INFORME DE EVALUACIÓN Nº 20/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) Nº 08/2019 "AMPLIACION DE PLATAFORMA DE SERVICIOS AVANZADOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 360.706

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 dias del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna N° 07 de fecha 10 de septiembre de 2018; a fin de evaluar la oferta presentada en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Óscar Orué Ortiz : Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Alba Servín : Representante del Viceministerio de Tributación.
Luis Corvalán : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones, b) Acta de Apertura de Sobre, c) Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité Permanente de Evaluaciones de Ofertas firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de Oferta:

Conforme el Acta de Apertura de fecha 03 de julio de 2019, se procede a la apertura del sobre del siguiente oferente:

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
COMTEL S.A.	3.649.000.000

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	COMTEL S.A. RUC: 80016715-5
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple (Fojas 4 al 6)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple SIPE N° 1554081 (Fojas 10 al 11)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE N° 1554081 (Fojas 10 al 11)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE N° 1554081 (Fojas 10 al 11)
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple (Foja 8)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 20/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) Nº 08/2019 "AMPLIACION DE PLATAFORMA DE SERVICIOS AVANZADOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 360.706

Garantía de Mantenimiento de Oferta. (3% sobre el valor de la Oferta: 109.470.000)	Empresa Aseguradora	REGIONAL S.A. DE SEGUROS
	Monto Total Asegurado	111.000.000
	Vigencia (días)	121 días
	(Desde/Hasta)	Desde las 00:00 Hs. del día 01/07/2019 Hasta las 24:00 Hs. del día 29/10/2019

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se puede deducir lo siguiente:

Que **COMTEL S.A.**, **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de preferencia y otras documentaciones

Al realizar el comparativo de los precios ofertados y los referenciales, se constata que la variación porcentual entre los mismos se encuentra fuera del rango permitido por la Resolución DNCP Nº 411/2018, Ver Anexo 1. Se procedió a solicitar el desglose de los mismos.

Por Nota DAAF/CPEO Nº 59/2019 del 08/07/2019, remitida por correo electrónico al Oferente **COMTEL S.A.**, fue requerido lo siguiente:

1. *Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.*
2. *Desglose de Precios de los items 1 y 2, con una explicación detallada del porqué se aparta de los referenciales*

En fecha 09/07/2019 el Oferente presenta una nota donde manifiesta:

1. Que no cuenta con el certificado solicitado.
2. Presenta el desglose de precios solicitados y del análisis del mismo, este Comité considera que en principio los precios ofertados serian razonables y de ejecución posible.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para Subasta a la Baja Electrónica, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se elabora el cuadro de la oferta, cuyo detalle es el siguiente:

Nº de Orden	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	COMTEL S.A.	3.649.000.000

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para Subasta a la Baja Electrónica:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la única oferta, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones Estándar para Subasta a la Baja Electrónica, constatándose lo siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 20/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) Nº 08/2019 "AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA DE SERVICIOS AVANZADOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 360.706

DOCUMENTOS LEGALES-PERSONAS JURIDICAS	COMTEL S.A. RUC: 80016715-5
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple SIPE Nº 1554081 (Fojas 10 al 11)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE Nº 1554081 (Fojas 10 al 11)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE Nº 1554081 (Fojas 10 al 11)
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple (Foja 12)
Patente Municipal Vigente.	Cumple SIPE Nº 1554081 (Fojas 10 al 11)
Copia de los Balances Impositivos de los años 2015, 2016 y 2017.	Cumple SIPE Nº 1554081 (Fojas 10 al 11)
El oferente deberá demostrar experiencia en la venta de sistemas de certificación digital y/o Plataforma de Identificación, Autenticación y firma en cualquiera de los últimos 3 años timos 3 (tres) años [2016-2017-2018]. Deberá demostrar a través de copia de contrato y/o facturas.	Cumple (Fojas 181 al 183)
Autorización del Fabricante o Representante de la marca de los productos ofertados para presentar oferta a esta licitación.	Cumple (Fojas 157 al 159)
Certificación ISO 9001:2015 o similar en todos sus procesos, de forma a garantizar la calidad en la prestación de sus servicios.	Cumple (Foja 37)
Deberá proponerse un equipo de trabajo compuesto por un profesional PMP. Para la oferta, el mismo deberá demostrar ser del staff permanente del oferente. Se deberá presentar también certificado reconocido por el PMI.	Cumple (Fojas 177 al 179)
El oferente deberá presentar currículum de personal calificado para la implementación del proyecto. El mismo, deberá contar con al menos 1 (una) certificación del fabricante para instalación y configuración de la plataforma ofertada.	Cumple (Fojas 166 al 176)
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	No Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 59/2018

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26 de la Resolución DNCP Nº 3.726/04, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la constancia del SIPE.

Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **COMTEL S.A.**, constatándose lo siguiente:

a. ***Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017).*

b. ***Ratio de Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017).*

c. ***Ratio de Rentabilidad:** porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016, 2017), no deberá ser negativo.*

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 20/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) Nº 08/2019 "AMPLIACION DE PLATAFORMA DE SERVICIOS AVANZADOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 360.706

COMTEL S.A.					
Descripción	**2015**	**2016**	**2017**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Índice de Liquidez					
Activo Corriente/Pasivo Corriente	2,06	1,95	17,12	7,04	Cumple
Índice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,50	0,48	0,56	0,51	Cumple
Índice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	0,81	0,59	0,57	0,66	Cumple

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años *2015, 2016, y 2017*, se constata que los mismos cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigidos.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, el representante de la Unidad Requirente, el Sr. Luis Corvalán, realizó el análisis de la experiencia y capacidad técnica presentada por **COMTEL S.A.**; requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para Subasta a la Baja Electrónica, y emitió un Informe donde señala que el Oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para Subasta a la Baja Electrónica:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes y socios de la Oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

REPRESENTANTES Y SOCIOS DE COMTEL S.A.		
C.I.C. Nº	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
834.409	PEDRO JAVIER GOMEZ SCHREINER	No se observan datos a la consulta.
335.049	CLARA PERLA SCHREINER DE GOMEZ	No se observan datos a la consulta.
1.466.293	ELISA ROLON GIMENEZ	No se observan datos a la consulta.
3.193.477	LILIANA MARIA VELAZQUEZ AYALA	No se observan datos a la consulta.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para Subasta a la Baja Electrónica, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 20/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) Nº 08/2019 "AMPLIACION DE PLATAFORMA DE SERVICIOS AVANZADOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 360.706

> ***Adjudicar*** *a la Firma* ***COMTEL S.A.*** *el llamado para* ***"AMPLIACION DE PLATAFORMA DE SERVICIOS AVANZADOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 360.706,*** *por un monto total de* ***Gs. 3.649.000.000 (Guaraníes Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve Millones),*** *con el Impuesto al Valor Agregado Incluido; el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP Nº 467/2019****, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas".*

Finalmente, en fecha 17 de julio del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Alba Servín
Representante del Viceministro de Tributación

Luis Corvalán
Representante de la Unidad Requirente

Óscar A. Orué
Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas